

Cumbre Nacional de **Mujeres y Paz**

23, 24, 25 Octubre 2013, Bogotá, Colombia

Documento Síntesis

Organizaciones convocantes: Casa de la Mujer, Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz -IMP y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia –ANMUCIC.

Organización de Naciones Unidas en Colombia, bajo coordinación de ONU Mujeres, responsables de convocar, organizar, moderar, servir de relatoría y de sistematizar las conclusiones de la Cumbre.

Tabla de contenidos

1. Antecedentes
 2. Desarrollo de la Cumbre Mujeres y Paz
 3. Las propuestas de las mujeres en la Cumbre
 - 3.1. Propuestas sobre Implementación
 - 3.2. Propuestas sobre Refrendación
 - 3.3. Propuestas sobre Verificación
 4. Aportes de las experiencias internacionales
 5. Resultados y logros de la Cumbre como espacio de incidencia de las mujeres
-

1. Antecedentes

El marco constitucional colombiano eleva la paz como derecho fundamental y como deber de obligatorio cumplimiento, y hace suya la incorporación de los principios derivados de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos. En ese marco, aquellos relativos a la participación de las mujeres en los procesos de negociación, consolidación y mantenimiento de la paz, la reconstrucción post-conflicto y su contribución al desarrollo, resultan imprescindibles en el horizonte de comprometer -para su consecución- la acción del Estado y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil.

En desarrollo de lo anterior, Colombia cuenta con un amplio marco normativo y de política pública en donde se hace explícito el deber del Estado de proteger los

derechos de las mujeres de las afectaciones derivadas del conflicto armado, así como garantizar escenarios de participación efectiva en la construcción de la paz, no obstante la persistencia de brechas importantes en su implementación, así como de expresiones de discriminación y violencia estructural contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

Bajo dicho contexto y a propósito del desarrollo de la Mesa de Conversaciones en torno a los ejes del “Acuerdo General para terminar el conflicto y construir la paz estable y sostenible” firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC -EP) en 2012, el proceso de paz y transición en Colombia es una oportunidad única para abordar las causas estructurales de desigualdad y discriminación explicativas de la emergencia violenta de los conflictos. En consecuencia, es una oportunidad para posicionar que la agenda de las mujeres en el marco del proceso no sólo es central por el impacto que el conflicto armado ha tenido en el ejercicio de sus derechos humanos, sino que sin ellas se compromete tanto la legitimidad del proceso mismo como la sostenibilidad de los acuerdos, habida cuenta de su contribución histórica en la construcción de la paz.

Con base en lo anterior, de acuerdo con su mandato de apoyar la construcción de la paz, el Sistema de Naciones Unidas en Colombia – SNU- en respuesta a las solicitudes hechas por de la Mesa de las Conversaciones y las Comisiones de Paz del Congreso de Colombia, ha venido apoyado procesos de consulta ciudadana sobre los ejes del acuerdo para el fin del conflicto. En estos espacios, ha promovido y garantizado una amplia participación y representación de las voces de las mujeres en dichos espacios.

Tras el papel activo de las Naciones Unidas en los foros de consulta con la sociedad civil para asegurar esta participación, organizaciones de mujeres, luego de elevar consultas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, propusieron a ONU Mujeres apoyar la organización de una Cumbre nacional en la que mujeres de diversas procedencias regionales, posturas políticas y experiencias en la construcción de paz y de acciones de neutralidad activa en relación con el conflicto, tuviesen la oportunidad de dialogar y construir propuestas en torno a los retos que se deben enfrentar ante un eventual escenario post-acuerdo de terminación del conflicto armado.

De acuerdo con su mandato de apoyar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y la construcción de la paz, de acuerdo con las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1325, 1820, 1888, 1960 y 2122, ONU Mujeres en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente y Humanitario del SNU en Colombia y en articulación con las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia – SNU- y en coherencia con el mandato anteriormente descrito, se comprometieron con el acompañamiento a la realización de la Cumbre. Entendida ésta como una iniciativa propia de las organizaciones de mujeres, en el marco de los criterios de trabajo que rigen su acompañamiento a procesos de construcción de propuestas en torno a la paz y el postconflicto, referidos al respeto por los principios de imparcialidad, diversidad y pluralismo.

La **Cumbre Nacional de Mujeres y Paz** se realizó los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013 en Bogotá, Colombia. Fue una iniciativa de 9 **organizaciones de mujeres**: Casa

de la Mujer, Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz -IMP y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia -ANMUCIC, con el acompañamiento técnico del Sistema de Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo de ONU Mujeres, y apoyado por la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España.

La Cumbre tuvo como objetivo convocar a la sociedad colombiana en general y a las mujeres en particular, a la participación activa en la construcción de paz, dimensionando el proceso de refrendación, implementación y verificación de los Acuerdos de la mesa de conversaciones de la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, y contribuir a su discusión a través de propuestas de mujeres colombianas representantes de diversos procesos y experiencias organizativas de todos los territorios del país, referidas al Punto 6 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

La ***Cumbre contó con la participación de 449 mujeres*** representantes de procesos organizativos, pertenecientes a **diferentes sectores en los niveles regional y nacional**, provenientes de Organizaciones feministas, de derechos humanos, campesinas, víctimas, indígenas afrodescendientes, estudiantiles, ambientalistas, población LGBTI, iniciativas nacionales y territoriales de paz, experiencias locales, iglesias, organizaciones del sector educativo y cultural, partidos políticos, sector académico, universidades y centros de investigación, centrales y organizaciones sindicales, medios de comunicación, base comunitaria y mesas departamentales, municipales y consejos consultivos. Las participantes eran **provenientes de 30 de los 32 departamentos del país**.

Adicionalmente, participaron expertas internacionales y nacionales en temas de prevención de conflictos y construcción de paz desde una perspectiva de género. También fueron invitados para escuchar las reflexiones y propuestas, representantes de la cooperación internacional y del gobierno. Medios de comunicación y redes sociales cubrieron ampliamente el evento en los ámbitos nacional y regional.

La Cumbre retomó los aportes que las mujeres han hecho a los 5 puntos de la agenda de la mesa de conversaciones entre el Gobierno Colombiano y la FARC tanto en los Foros Nacionales (agrario, participación, drogas ilícitas), como en las mesas regionales convocadas por las Comisiones de Paz del Congreso, en virtud de presentar propuestas en torno a los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas.

Su participación en estos espacios de consulta ciudadana, sustentada en su experiencia histórica en la construcción de la paz y la reconciliación a lo largo de todo el país, demuestra la capacidad de las mujeres de aportar soluciones pacíficas concretas al conflicto armado. No obstante, el abordaje de las cuestiones de género y de derechos de las mujeres no han hecho parte de la agenda de la Mesa de

Conversaciones hasta muy recientemente, estando ausente de modo explícito hasta antes de la Cumbre que aquí se sintetiza.

2. Desarrollo de la Cumbre Mujeres y Paz

La Cumbre se realizó durante dos (2) días y medio. El primer día se centró en contextualizar el evento para permitir una reflexión informada sobre las temáticas a bordar. En primer lugar, se presentó un recuento y análisis del avance del proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en torno a los contenidos del *Acuerdo General para la terminación del conflicto* – en adelante “Acuerdo General” - en la Mesa de Conversaciones de la Habana. A continuación, se compartió una síntesis de las propuestas de las mujeres hechas en los Foros Nacionales y Mesas Regionales de consulta ciudadana en torno a los temas de desarrollo agrario integral, participación política y víctimas. Igualmente, se presentaron reflexiones, análisis y lecciones aprendidas por parte de panelistas nacionales e internacionales sobre refrendación, verificación e implementación de acuerdos de paz y del papel de las mujeres en dichos procesos y en el marco de la justicia transicional. Por último, se desarrollaron paneles de discusión entre mujeres de organizaciones locales con experiencias de construcción de paz y reconciliación desde los territorios y mujeres excombatientes, en diálogo con experiencias internacionales.

Durante el segundo día, se realizaron doce (12) mesas de trabajo con las mujeres participantes de las regiones y del nivel nacional para la construcción y presentación de propuestas en materia de refrendación, implementación y verificación de los compromisos que se alcancen en relación con los temas previstos en el Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC: desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas. Cada una de las mesas contó con moderadoras/es y relatoras/es de Naciones Unidas y con grupos de 30 mujeres en promedio en los cuales se buscó la mayor diversidad posible a partir de criterios regionales, étnicos y etarios, entre otros. Como resultado del trabajo de las mesas se realizaron 12 relatorías de síntesis y se designaron dos voceras de cada una de las mesas con el fin de presentar los resultados en la plenaria el día siguiente.

El tercer día se enfocó en analizar los aspectos debatidos los dos días anteriores, y en la presentación de las propuestas de las mujeres. Se realizó un panel de expertas internacionales participantes en el evento, quienes reflexionaron acerca de los retos y recomendaciones a las mujeres sobre su rol en el proceso de construcción de la paz, a partir de lo escuchado el día anterior en las mesas de trabajo y de su análisis y experiencia en procesos de paz en otros países.

Por último, las voceras seleccionadas presentaron las propuestas de las mujeres surgidas de los grupos de trabajo, fusionadas en 6 grupos. Estas propuestas se presentaron ante representantes del Congreso de la República (Comisiones de Género y de Paz), Parlamento Andino, y Naciones Unidas.

La Cumbre recibió video mensajes del Gobierno (Alto Comisionado de Paz), así como de la Delegación de las FARC en la Habana dado la bienvenida a la realización de este espacio. Finalmente, se hizo un evento musical simbólico de cierre protagonizado

por la cantante y vocera de OXFAM para los derechos de las mujeres, Solé Jiménez.

3. Las propuestas de las mujeres en la Cumbre Mujeres y Paz

Las propuestas presentadas por las mujeres en la Cumbre hicieron referencia no solo a a necesidades particulares derivadas de las afectaciones del conflicto en ellas, sino que estuvieron enmarcadas en propuestas para la sociedad en su conjunto a partir de un modelo de estado incluyente y democrático en capacidad de responder a las necesidades de toda la población.

Así, antes de formular propuestas concretas al punto 6 del acuerdo general, en cada una de las mesas de trabajo se debatió sobre la necesidad de un pronunciamiento de esta Cumbre de cara a los negociadores en la Habana y al país en general. Los **mensajes comunes** de la Cumbre propuestos por todas las mesas de trabajo y resumidos en un comunicado posterior presentado por las organizaciones convocantes, se resumen en tres puntos: **primero**, respaldo al proceso de paz, y exigencia a las partes de no levantarse de la mesa de diálogo hasta no llegar a un acuerdo de manera independiente a la proximidad de las elecciones; **segundo**, el proceso de paz debe contar con la presencia y participación de las mujeres en todas sus etapas, incluyendo la presencia de mujeres en la mesa de conversaciones: *“Las mujeres no queremos ser pactadas sino ser pactantes”*, insistieron en la Cumbre; y **tercero**, la inclusión de las necesidades, intereses y afectaciones del conflicto en las mujeres en la agenda de las conversaciones, con énfasis en la problemática de la violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, surgieron otras propuestas para el pronunciamiento, si bien no tuvieron consenso por parte de todas las mesas. De ella se destacan:

- Exigencia de cese bilateral del fuego. En algunos casos se aludió de manera particular a la disminución del gasto militar, la eliminación del servicio militar obligatorio y, en su lugar, invertir en educación y crear cátedras de paz que transformen los escenarios de violencia social en lugares de paz así como la inclusión de las comunidades indígenas en la mesa de negociación;
- Separación del proceso de paz del proceso electoral, por tanto que el referendo por la paz no debe votarse en las elecciones del año 2014;
- Inicio de negociaciones con el ELN;
- Participación y visibilización durante el proceso de paz y todas sus etapas, de la situación de mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales.
- Revisar el abordaje del tema de las drogas y modificar los mecanismos de control, erradicación y sustitución de cultivos ilícitos;
- Realización de un pacto ético por la paz que incluya a los medios, políticos en campaña, políticos del gobierno, y las partes en la mesa de negociación.

Por otro lado, se hicieron las siguientes propuestas sobre resultados concretos e inmediatos de la Cumbre de Mujeres y Paz:

- Conformación de una comisión que presente las propuestas surgidas de la cumbre a la Mesa de Negociación en la Habana de manera que se incluyan en los acuerdos.

- Las propuestas que surjan de la Cumbre deben ser conocidas no solo por la mesa de diálogo de la Habana, sino difundidas ante los medios de comunicación y ante el Congreso de la República. Los resultados de la Cumbre deben ser conocidos en todas las regiones del país y a todas las personas integrantes de las organizaciones participantes.
- Definición de una terna de mujeres por parte de las organizaciones participantes en la Cumbre para buscar su participación en la mesa de negociaciones.
- Que los resultados de la Cumbre así como del resto de foros realizados, sean recogidos por la mesa de la Habana; para ello deberá verificarse en un plazo no superior a un mes que las partes de la mesa han tenido en cuenta y han discutido las propuestas.
- Pronunciamiento público de la Cumbre contra el narcotráfico, el paramilitarismo, el feminicidio, las violencias sexuales y la violencia de Estado que reprime la protesta social.
- Integración de una comisión de mujeres víctimas que lleve a la mesa de negociación las propuestas de reparación para ellas.

Propuestas sobre el punto 6 de la Agenda: implementación, verificación y refrendación

Las mujeres presentaron más de cien propuestas respecto al punto 6 del Acuerdo General sobre implementación, verificación y refrendación, así como propuestas adicionales sobre los otros cinco puntos del Acuerdo General. El presente documento sintetiza las propuestas que se plantearon de manera más recurrente por las mesas de trabajo; así mismo, se destacan las propuestas relativas a un determinado sector, etnia o grupo particular de mujeres. A manera de sistematización, se ha elaborado un cuadro que recoge todas las propuestas por tema y mesa de trabajo, para permitir una visibilización más detallada de los puntos que surgieron en las mesas de trabajo.

Si bien, de acuerdo con la metodología prevista, los mecanismos de implementación, verificación y refrendación se trabajaron de manera separada, los siguientes aspectos fueron enunciados de manera transversal y/o reiterada en los tres mecanismos abordados en las mesas:

- Demanda de paridad para las mujeres en todos los espacios de la negociación, incluida la participación en la mesa de la Habana;
- Transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas;
- Inclusión de derechos humanos de las mujeres en la agenda, con énfasis en derechos sexuales y derechos económicos, sociales y culturales, entre los cuales se destaca el empoderamiento económico y la inserción en condiciones dignas en la vida laboral;
- Garantía de acompañamiento y veeduría internacional al proceso;
- Cumplimiento de las Resoluciones sobre mujeres paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas;
- La creación de comisiones de la verdad que incorporen las afectaciones del conflicto en las mujeres. Al respecto se plantearon tanto comisiones mixtas como comisiones conformadas exclusivamente por mujeres.

Como mecanismo privilegiado de implementación, las mujeres relevaron la temática de la comunicación e información, presentando una amplia gama de propuestas tendientes a la difusión masiva del Acuerdo y la responsabilidad social de los medios de comunicación con la construcción de una cultura de paz. Manifestaron su rol como transmisoras y veedoras de los contenidos de los acuerdos de paz que se alcancen en y desde los territorios.

Uno de los debates más recurrentes en las mesas fue el relativo a la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente tanto como mecanismo de implementación como de refrendación de los Acuerdos. Esta propuesta fue presentada por unas mesas mientras que en otras no hubo consenso al respecto, en todas las mesas en las que hubo presencia de mujeres indígenas, éstas manifestaron su desacuerdo con éste mecanismo.

3.1. Propuestas sobre Implementación

La temática de la desmilitarización de la sociedad, más allá de la necesaria dejación de las armas, fue señalada de manera reiterada como uno de los principales mecanismos de implementación de los acuerdos, bajo la consideración de la escasa posibilidad de sostenibilidad de procesos de paz en sociedades que a la par de los procesos de desmovilización, desarme y reinserción, no hacen una reflexión colectiva sobre los imaginarios que sustentan la guerra tales como la valoración de la agresividad y la violencia como opción válida para la solución de los conflictos. De igual manera se resaltó un decidido compromiso estatal en la lucha contra la impunidad como mecanismo transversal a la implementación de los acuerdos.

De igual manera, los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas fue una de las temáticas más recurrentes y frente a la cual las mujeres presentaron interesantes propuestas relativas al tratamiento diferenciado para las mujeres como grupo poblacional, así como para grupos particulares de mujeres tales como campesinas, indígenas, defensoras de derechos humanos y excombatientes, entre otras.

Las propuestas sobre implementación fueron las que en mayor medida hicieron referencia a los demás puntos del Acuerdo General. Por ello, en este acápite, se presentan las propuestas con referencia a la implementación de los otros cinco puntos del mismo:

En la temática de **Política de desarrollo agrario integral** las propuestas estuvieron enfocadas a la implementación de una reforma agraria que incorpore una redistribución del territorio con inclusión de garantías de tenencia de tierra para las mujeres y grupos poblacionales específicos como indígenas y población afrodescendiente. De igual manera, las mujeres propusieron la incorporación en el acuerdo de mecanismos tendientes a la defensa del territorio frente a la presencia de multinacionales y garantías para la soberanía alimentaria.

En lo relativo a **Participación política** las propuestas incluyen varios mecanismos legales y de participación tendientes al fortalecimiento de la participación política de las mujeres. Entre ellos se plantea la creación de una circunscripción especial de

mujeres y modificaciones legales que establezcan garantías para la participación. En varios grupos se mencionó de manera reiterativa el fortalecimiento de la presencia de mujeres en los consejos de paz de los niveles nacional, departamental y municipal. Particularmente se planteó:

- Creación de un partido político de mujeres y de un Ministerio de la Mujer.
- Paridad en la participación política y en los mecanismos de implementación y de fortalecimiento de la democracia que puedan surgir después de firmado el acuerdo. Se propuso que los mecanismos incluyan procesos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, con cronograma y presupuesto definidos y de alcance nacional y local, donde las voceras sean elegidas por las organizaciones de mujeres, con presencia de los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y excombatientes).
- Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (mesa, alianza, red, plataforma u otra) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo local, regional y nacional y con capacidad de incidir sobre las actuaciones, con un cronograma definido y con financiación del Estado.

Las propuestas sobre el **Fin del conflicto** tuvieron un importante énfasis en la desmilitarización de los territorios y de la vida en el país a través de mecanismos como la disminución del gasto militar, la depuración y reducción de la fuerza pública, el desmonte del paramilitarismo y la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Un grupo importante de propuestas apuntaron a medidas de desarme total, el desminado de los territorios, la educación para la paz y garantías para la reincorporación a la vida civil de los y las excombatientes tomando en consideración las necesidades de las comunidades receptoras, entre ellas las mujeres por su vulnerabilidad frente a los excombatientes.

El punto del Acuerdo menos abordado desde la mirada a la implementación fue el relativo a la **solución al problema de drogas ilícitas** frente al cual solo hubo dos propuestas, una relativa a erradicación de cultivos ilícitos y otra sobre legalización y políticas de salud pública frente al consumo.

Por el contrario en el punto relativo a **Víctimas**, todas las mesas presentaron propuestas de implementación en las que se hace referencia a comisiones de verdad con representación paritaria de mujeres o bien compuestas en su totalidad por mujeres víctimas. Se propuso que estas comisiones incluyan un capítulo de mujer que verifique las violencias sexuales, y asegure el seguimiento de las personas desmovilizadas para evitar su reincidencia.

Específicamente, exigen que los actores armados se comprometan a esclarecer lo sucedido, a ubicar las fosas comunes, a pedir perdón público por los hechos cometidos durante el conflicto armado, y a realizar el desminado de las zonas sembradas de minas antipersonales.

Dado que en varias de las mesas se presentaron propuestas de implementación específicas de mujeres rurales, lesbianas, excombatientes, y defensoras de derechos humanos, así como propuestas particulares de las mujeres raizales y los pueblos indígenas, estas se presentan de manera desglosada en el cuadro.

Las propuestas relativas a *mujeres excombatientes* tienden todas ellas a generar mecanismos para su reinserción social a través de políticas públicas que reconozcan sus necesidades particulares.

Las *mujeres campesinas*, en las diferentes mesas en las que participaron propusieron la inclusión del capítulo de mujer rural en la nueva ley agraria como uno de los puntos del Acuerdo de paz.

En cuanto a *defensoras de derechos humanos*, las propuestas hacen relación principalmente a mecanismos de protección individual y grupal.

Para las *mujeres lesbianas* se propuso hacer visibles las afectaciones particulares que han sufrido con ocasión del conflicto armado en la construcción de la memoria histórica.

Las *mujeres indígenas* proponen para sus pueblos el derecho a la consulta previa libre, informada y consentida en la implementación de los Acuerdos en sus territorios. Las mujeres provenientes de San Andrés y Providencia proponen la protección integral de su territorio y del patrimonio marítimo.

En cuanto a modalidades de reparación específica para mujeres víctimas de diversos delitos entre ellos violencia sexual, incluyendo a la población LGBTI, se propone tener en cuenta la ley 1448 sobre reparación así como las recomendaciones del auto 092 de la Corte Constitucional y las recomendaciones internacionales sobre mujer y violencia sexual. Se propone atención integral en salud, disposición de albergues para mujeres víctimas y que los procesos de reparación tengan un efecto transformador en los planos colectivo e individual que esta se entienda en su integralidad desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, esto último a través de implementación de proyectos productivos.

Como mecanismo específico de reparación se recomienda crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del Conflicto Armado. Un mecanismo judicial propuesto específicamente en relación con población LGBTI consiste en la adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado.

En relación con estrategias de comunicación e información como mecanismos de implementación de los acuerdos, las propuestas se orientaron tanto a aspectos como la difusión masiva del acuerdo y la inclusión de las mujeres y de sus experiencias y afectaciones en el conflicto en los contenidos, como a su papel pedagógico en relación con la creación de una cultura de paz a través de la transformación del lenguaje bélico con mecanismos tales como narrativas de paz, utilización de lenguaje

incluyente y desnaturalización de la violencia.

3.2. Propuestas sobre Refrendación

Las temáticas de la comunicación e información en relación con el proceso de negociación así como con el mecanismo de referendo, fueron destacadas por las mujeres participantes en la Cumbre como indispensable para la refrendación de los Acuerdos por parte de las mujeres y de la sociedad colombiana en su conjunto. Como mecanismos específicos se propone que las mismas mujeres elaboren informes públicos de seguimiento para la difusión de los acuerdos a través de comités locales de promoción, el compromiso de los medios privados con la información transparente y responsable sobre el proceso de manera que se garantice que toda la población pueda acceder a esta información.

La convocatoria a un referendo y a una Asamblea Nacional Constituyente fueron los mecanismos más ampliamente discutidos y tal como ocurrió en el punto relativo a la implementación, no hubo consensos al respecto. En las mesas en las cuales fueron acogidos los dos mecanismos, se consideró que en primer lugar debe verificarse el referendo y con posterioridad realizarse la Asamblea Nacional Constituyente. En cuanto al referendo se propone formular dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y 2. ¿Considera útil la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente?

Se propusieron de manera adicional otros mecanismos tales como mesas nacionales de mujeres por la paz, pacto social de refrendación, movilizaciones, plebiscitos, consulta previa de mujeres, consulta popular, cabildos y comisiones de memoria. De manera complementaria a los mecanismos de participación ciudadana establecidos legalmente se propone la realización de pactos sociales y éticos para la refrendación de los acuerdos y una consulta previa de mujeres en temas de paz.

La movilización masiva de la sociedad fue propuesta también como un mecanismo social de refrendación de los acuerdos.

3.3. Propuestas sobre verificación

La participación de las mujeres en los espacios de verificación de los acuerdos fue el hilo conductor de la discusión sobre éste mecanismo. En este sentido se propuso la conformación de comisiones de verificación con participación paritaria de mujeres así como la creación de comités de mujeres en las instancias locales, regionales y nacionales. Al respecto, se propuso también la vinculación de redes internacionales de mujeres y contar con la experiencia de mujeres feministas que han participado en comisiones de verificación en otros países.

Igual que en lo relativo a implementación y refrendación, las mujeres consideraron la información y la comunicación como un aspecto privilegiado del proceso de verificación, proponiendo el uso de la tecnología en comunicaciones, al lado de mecanismos alternativos de comunicación popular para la verificación.

En este punto también se propuso la conformación de una comisión de la verdad y

otras modalidades de construcción de memoria histórica como los observatorios de violencia. Estos mecanismos deberán contar con veedores nacionales e internacionales, mujeres que conozcan el conflicto en los territorios y organizaciones de mujeres.

En cuanto a las temáticas sobre las que debe haber verificación, se señalaron los derechos de las mujeres, la justicia con las mujeres víctimas de violencia sexual, la entrega real de las armas y los feminicidios.

Como estrategia de incidencia para el monitoreo de los acuerdos se propuso la participación de Naciones Unidas, la Corte Interamericana, Unasur y el Alba en el ámbito internacional, a nivel nacional el Congreso de la República y los organismos de control.

Como mecanismo de protección, las mesas hicieron varias propuestas relativas a la protección de la población civil como requisito indispensable para la verificación del cumplimiento de los Acuerdos. De otro lado, la presencia de observadores y el acompañamiento internacional fue objeto de varias propuestas. De igual manera se propuso la puesta en marcha de un sistema regional de seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos.

En cuanto a la institucionalidad para la paz, se propuso que los departamentos del país rindan cuentas sobre la implementación de los Acuerdos. Esta propuesta se complementa con la creación de comités mediadores que puedan tomar acciones en caso de incumplimiento. Para varias de las mesas de trabajo, los consejos de paz son los espacios más idóneos para adelantar la verificación.

Finalmente, las mujeres proponen que haya acompañamiento de organizaciones internacionales que garanticen la participación de la mujer y el cumplimiento de los puntos pactados, como parte de los compromisos adquiridos por el país al ratificar tratados internacionales y resoluciones como la 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

4. Aportes de las experiencias nacionales e internacionales

Los y las representantes de la comunidad internacional, a través de las y los diferentes ponentes, insistieron en la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz y de manera especial en el caso de Colombia. Insistieron en la necesidad de recoger la normatividad internacional que sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz existen, de manera especial las Resoluciones 1325, 1889, 1888, 2106 y 2122 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se comprometieron a acompañar el proceso de paz y de manera especial las acciones que para la participación de las mujeres se puedan adelantar. En las propuestas que surgieron del evento, las mujeres insistieron en la necesidad del acompañamiento de la comunidad internacional, en calidad de observadores y como garantes de la transparencia del proceso y que los acuerdos se cumplan.

Los retos señalados se centran en:

- Una presencia sustantiva de las mujeres como actoras políticas en la implementación y la refrendación de los acuerdos, lo que supone la importancia de que en el postconflicto se asegure una amplia participación de las mujeres en todas las instancias de representación política, especialmente en el Congreso de la República. **Elizabeth Porter. Docente e integrante del Centro para la Paz y la Seguridad de la University of South Australia (UniSA).**
- El reconocimiento de que en Colombia existen las capacidades y el conocimiento para hacer que la participación de las mujeres en el proceso de paz sea algo irrenunciable, siendo necesario continuar promoviendo espacios – que como la Cumbre- se constituyen en escenarios de concertación de las voces de las mujeres de cara al proceso de construcción y consolidación de la paz. **Manuela Mesa. Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz. España**
- El reconocimiento de que "Las negociaciones no van a poner fin al conflicto pero si serán el punto de partida para construir la paz", y en consecuencia se requerirá de una gran capacidad de alcanzar amplios consensos en torno a la paz, y por lo tanto la inclusión de los derechos y preocupaciones en la refrendación, la implementación y la verificación de los acuerdos. **Sarah Taylor, Coordinadora Ejecutiva de la Organización Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Estados Unidos.**
- El reconocimiento político de que son las mujeres las que mantienen unida a la comunidad en tiempos de guerra y garantizan la sostenibilidad de los acuerdos en tiempos de paz, y en consecuencia deberían estar representadas en todas las fases del proceso, incluyendo la mesa de conversaciones; sumado a la importancia para la sostenibilidad del proceso, de que la discusión en torno a la igualdad y la justicia, rescate la voz de las mujeres en su rechazo a la normalización cultural de la militarización, la impunidad y la violencia. **Betty Bigombe Ministra de Estado de Recursos Hídricos de Uganda, y ex negociadora de paz en su país.**

5. Resultados y logros de la Cumbre como espacio de incidencia de las mujeres

- Capacidad de respuesta y de pactar en medio de la diferencia, por parte de las organizaciones convocantes en relación con los retos políticos, técnicos y metodológicos que implicaba una Cumbre de las Mujeres centrada en el futuro (post acuerdo) y en la construcción de propuestas posicionando su capacidad de pensar un país no sólo para las mujeres sino para toda la sociedad.
- Capacidad política de hacer una lectura de oportunidad que permitiera ligar los contenidos de la Cumbre con lo logrado/alcanzado en la Mesa de Conversaciones de la Habana.

- La **alianza con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia –SNU-**, que favoreció no sólo que el SNU fuera garante del proceso, aglutinando diferentes sectores y aprendizajes en torno de la paz alrededor de los propósitos de la Cumbre, sino también un estrecho trabajo conjunto de las diferentes Agencias del SNU en Colombia.
- Generación de un **espacio de intercambio y diálogo entre experiencias internacionales con nacionales y locales**, promoviendo una riqueza de reflexiones basadas en la experiencia real y en el análisis propositivo, puestas al servicio de la Cumbre.
- Amplia diversidad regional de mujeres participantes (provenientes de 30 de los 32 departamentos del país) y de sectores representados (9 sectores sociales), quienes en el marco de sus diferencias en experiencias y posiciones en relación con la paz, alcanzaron un relativo nivel de consenso sobre el objetivo a alcanzar y sobre **los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación** de los posibles acuerdos en torno a los puntos de la agenda de negociación, con **propuestas específicas e innovadoras**, a pesar de la dificultad que implica pensar en implementación de posibles acuerdos de paz en medio de la persistencia del conflicto armado y de no conocer en detalle los elementos de los acuerdos alcanzados previo a la realización de la Cumbre.
- **Consenso en torno al pronunciamiento público** dirigido a la Mesa de Conversaciones y la sociedad colombiana con ocasión de las discusiones llevadas a cabo en la Cumbre alrededor de tres puntos: **primero**, respaldo al proceso de paz, y la exigencia a las partes de no levantarse de la mesa de diálogo hasta no llegar a un acuerdo de manera independiente de la proximidad de las elecciones; **segundo**, la exigencia de la presencia de mujeres en la mesa de conversaciones y su participación en todas las etapas del proceso de paz; y **tercero**, la exigencia de la inclusión de las necesidades, intereses y afectaciones del conflicto en las mujeres en la agenda de las conversaciones, con énfasis en la problemática de la violencia contra las mujeres.
- **Amplia cobertura de medios de comunicación y redes sociales** a nivel nacional y regional (más de 100 publicaciones en radio, prensa, televisión e internet), incluyendo transmisión por streaming con cerca de 10.000 registros de personas que siguieron el desarrollo de la agenda, y ser tendencia en Twitter durante los días de la Cumbre, lo que permitió llegar minuto a minuto a más de 5.000.000 de personas durante el primer y último día.
- Amplio posicionamiento en la opinión pública del interés de las mujeres colombianas de **estar y debatir y plantear propuestas concretas sobre el proceso de paz y el modelo de país que se requiere para alcanzarla**.
- Amplio **respaldo político de la comunidad internacional** en Colombia,

expresado en la presencia de embajadores/as y de las principales oficinas de cooperación con asiento en el país y su apoyo financiero para el desarrollo de la Cumbre.

- Reconocimiento público de las dos partes de la Mesa de Conversaciones de la Habana respecto a la celebración e **importancia de la Cumbre** (ver mensaje de saludo de ambas partes).

ANEXO 1.

Propuestas/mensajes relevantes que aparecerán en recuadros en la publicación diagramada

1. “Las mujeres no queremos ser pactadas sino ser pactantes”
2. Que los actores armados se comprometan a esclarecer lo sucedido, a ubicar las fosas comunes, a pedir perdón público por los hechos cometidos durante el conflicto armado, y a realizar el desminado de las zonas sembradas de minas antipersonales.
3. Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.
4. Creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres como se hace con los pueblos indígenas y afros.
5. Mecanismo que garantice la participación de mujeres en todos los momentos de construcción de la paz con poder de decisión. Este mecanismo incluirá un cronograma y presupuesto, articulado con el orden local, con voceras elegidas por las organizaciones de mujeres, que integre a los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y ex combatientes).
6. Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.
7. Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.
8. Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.
9. Preparar las comunidades receptoras de los y las excombatientes a través de programas psicosociales.
10. Generar procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.
11. Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados, el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto

12. Que en los acuerdos de implementación quede explícito las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBT
13. Hacer visibles historias de vida y de resistencia al conflicto y construcción de territorio de mujeres lesbianas, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos
14. Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones.
15. Que todas las comisiones de verificación, sin excepción tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

ANEXO 2. Cuadro de sistematización propuestas Cumbre Mujeres y Paz

ANEXO 2.
MATRICES DE SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS CONTENIDAS EN LAS RELATORÍAS DE LA CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ

Bogotá, 23, 24 y 25 de octubre de 2013

Este cuadro recoge las relatorías de las 12 mesas de trabajo adelantadas durante la cumbre mujeres y paz. La información está organizada en tres grandes bloques según los mecanismos previstos en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera así:

1. Implementación
2. Refrendación
3. Verificación

Dado que el capítulo de implementación contiene un alto volumen de propuestas y que la mayoría de ellas, si bien son pertinentes a la implementación, hacen referencia a alguno de los puntos de la agenda del Acuerdo, la información de este capítulo se organizó según estos puntos:

1. Desarrollo Agrario
2. Participación Política
3. Fin del Conflicto
4. Solución al problema de drogas ilícitas
5. Víctimas

En el capítulo de implementación se optó por dejar en espacios independientes las propuestas transversales y las relativas a grupos específicos dentro de las mujeres, tales como mujeres rurales, lesbianas, excombatientes, y defensoras de derechos humanos así como las propuestas particulares de las mujeres raizales y los pueblos indígenas con el fin de hacer visibles sus demandas diferenciales.

Punto de la Agenda /Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
1. IMPLEMENTACIÓN		
1. Política de desarrollo agrario integral Mesas 2, 5, 7, 8	Reforma agraria: 1) redistribución del territorio, enfatizando en la devolución de tierras a las comunidades indígenas y afrodescendientes –como ya lo exigen varias sentencias judiciales-. Esta redistribución del territorio deberá tomar en cuenta las particularidades de cada región, pues existen conflictos por el territorio y podría profundizarse la polaridad entre diferentes actores. 2) organización de la economía nacional desde una vocación territorial: reorganizar la actividad agrícola del país de acuerdo a las características del territorio en términos de producción. La tierra sería entregada a campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas, por lo cual se fortalecerían las zonas de reserva campesina. 3) Que en esta redistribución de la tierra se le asigne un 50% de las tierras a las mujeres de los sectores señalados.	8
	Garantizar la soberanía alimentaria con siembra de semillas nativas	8
	Proteger Zonas de Reservas Campesinas y su normalización a nivel público.	7
	Promover una ley de reforma agraria y desarrollo rural con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.	2
	Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.	5
	Promover una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.	2
2. Participación política Mesas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11	Reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y la paridad en todos los organismos de representación.	2
	Apoyar los movimientos políticos que surjan después del acuerdo con garantías de seguridad para el ejercicio de la política de quienes se reincorporan y de las	

	organizaciones sociales que apoyan estos procesos políticos. Este escenario debe contemplar la protección de las mujeres en los ámbitos de participación política locales.	
	Exigir a los candidatos y candidatas incluir propuestas de gobierno, proyectos a favor de la construcción de paz.	7
	Comisión de mujeres para hacer incidencia en la comisión del Congreso en la discusión de la ley marco.	6
	Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con el fin de garantizar la participación efectiva de la mujer. Creación de un propio movimiento social de mujeres en la política.	7
	Apoyo para la creación de instituciones, organizaciones y partidos políticos de mujeres. Para alcanzar este objetivo es necesario contar con una reingeniería de la estructura del Estado Colombiano	11
	La representación de jóvenes comunistas sugiere la participación de las mujeres en la implementación de la política pública y de presupuestos reales para su aplicación en los territorios y en las mujeres.	9
	Acto legislativo que legitime el 50% de participación de la mujer en la distribución política, económica y social,	4
	Reforma del estatuto electoral, que incluya bajar el umbral del 3 al 2%.	4
	Creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres como se hace con los pueblos indígenas y afros.	4
	Reforma al estatuto orgánico de seguridad nacional y al de Seguridad y Ciudadanía que no criminalice y garantice la participación de los movimientos sociales y que brinde garantías para la movilización ciudadana.	4
	Se deben reglamentar las leyes a favor de la mujer	7
	Mecanismo que garantice la participación de mujeres en todos los momentos de construcción de la paz con poder de decisión. Este mecanismo incluirá un	1

	<p>cronograma y presupuesto, articulado con el orden local, con voceras elegidas por las organizaciones de mujeres, que integre a los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y ex combatientes).</p> <p>Asegurar que la cuota del 30% de mujeres en cargos públicas sea una realidad</p>	
	Cualificar la participación de las mujeres en los consejos regionales y municipales de paz	1
	Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales	8
	Realizar cumbres locales de mujeres por la paz, que garanticen una mayor participación en la construcción de sus propuestas, teniendo en cuenta la discusión de la cumbre nacional.	1
	Fortalecer políticamente el movimiento de mujeres, en lo local y nacional, para garantizar un seguimiento efectivo del acuerdo de paz.	1
	Un año de diálogo político-popular con las mujeres desde las regiones a lo nacional. Esto debe hacerse con el presupuesto nacional y recurso público.	7
	Inclusión democrática de las mujeres de todos los sectores en los diversos escenarios de la sociedad y el Estado colombiano.	1
	Fortalecer a las mujeres indígenas y afrocolombianas para promover su participación, tanto en sus instituciones propias como en los entes territoriales, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres jóvenes.	1
	Mejorar los mecanismos de participación democrática y el acceso real de las mujeres a estos mecanismos.	3
	Capacitación y formación en política pública y derechos humanos a las mujeres incluyendo adolescentes y jóvenes, por medio de diplomados y educación formal.	9
	Creación de mesas regionales y subregionales, que incluyan a las organizaciones de mujeres para la divulgación de los acuerdos y el seguimiento a	8

	su implementación.	
	Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales	8, 9
	Que a nivel departamental y municipal se creen comisiones específicas de mujeres para realizar el plan de trabajo de implementación y la forma de seguimiento al mismo.	9
	Conformar mesas de concertación y de debate de las mujeres en su territorio para la construcción del cronograma y seguimiento de los acuerdos de paz.	9
	Que se de continuidad a las mesas regionales con participación paritaria de las mujeres y participación a nivel municipal con inclusión de todos los sectores y teniendo en cuenta edad, género y diversidad, como espacio para diagnóstico y seguimiento permanente del cumplimiento de los acuerdos. Teniendo en cuenta la diversidad cultural y la idiosincrasia y el abandono de los gobiernos regionales y estatales. Se sugiere que el diagnóstico sea hecho desde las organizaciones de base de las mujeres y desde cada una de las comunidades en lo local. Este diagnóstico sería la línea de base para la posterior implementación y verificación de los acuerdos. Además se solicita que se de apoyo logístico para estas mesas desde el Estado	10
	Conformar una mesa para la implementación representada en todos los grupos poblacionales de cada una de las regiones del país, obligándolo a recoger las iniciativas de su sector o grupo garantizando la voz de las mujeres. Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto	11
	Participación de las mujeres de forma paritaria en todos los espacios de implementación que se creen para los acuerdos de paz	2
	Promover pactos ciudadanos a través de veedurías mixtas con participación paritaria de las mujeres.	4
3. Fin del conflicto	Incluir en los programas académicos de la educación básica la cátedra de género con adaptaciones locales según las particularidades de cada contexto.	1
Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer	2, 7

8, 9, 10, 11,12	mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.	2, 7
	Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.	1, 4, 5
	Promover consensos en los procesos de construcción de acuerdos de las mujeres relacionados con el desarme y convivencia pacífica	1
	Limitar la acción de las fuerzas armadas exclusivamente al cuidado de las fronteras, para quitar la carga militar y asegurar menores gastos que puedan aplicarse a invertir en lo social.	4
	Asegurar el desmonte de los grupos paramilitares y la prohibición de la privatización de la seguridad ciudadana.	2
	Desmonte del paramilitarismo a través de la sanción judicial a la estructura y a sus financiadores, teniendo en cuenta las características de este movimiento y a su vez exigiendo el cumplimiento de la ley 975.	4
	Desmilitarizar nuestro lenguaje, en un proceso pedagógico de deconstrucción de la violencia, posibilitando un lenguaje que incluya a los ex combatientes en la vida civil, para fortalecer la co- responsabilidad de las mujeres en la construcción de la paz.	
	Promoción a través de acciones comunicativas y judiciales, de la objeción de conciencia al servicio militar, con perspectiva de género, para visibilizar la objeción de conciencia como una postura política en contra de la guerra y la militarización.	4
	El impuesto para la guerra debe pasar a la atención de casos de violencia contra mujeres, educación y salud. El Estado debe garantizar que se cumpla su implementación.	7
	Descriminalización, desestigmatización y desmilitarización de la vida civil en general y la vida juvenil en particular.	8
Mecanismos para garantizar el no reclutamiento de las niñas, niños y jóvenes en los territorios.	9	

Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.	9
Que se conforme una comisión para la desmilitarización de la vida cotidiana, como un ejercicio de transformación cultural. Para enseñar a vivir en comunidad en paz, disminuir los presupuestos para la guerra, y la no obligatoriedad del servicio militar.	10
Establecer los grupos de trabajo regionales descentralizados que analicen las causas del conflicto desde los elementos estructurales (pobreza, acceso a servicios sociales, entre otros), pero que así mismo produzcan insumos para el rediseño de políticas nacionales.	
Disminución del gasto militar para la implementación de los acuerdos	12
Desarrollar acciones de sensibilización y conocimiento de los procesos de la negociación con las mujeres.	1
Vincular a la academia y al sector empresarial en la construcción de la paz	1
Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.	1
Los actores armados deben reconocer su responsabilidad en la violencia sexual de la que fueron víctimas muchas mujeres en el país. Para el reconocimiento público de esa responsabilidad, se debe utilizar los medios de comunicación y de dinámicas culturales ya existentes.	7
Construcción de un ministerio de paz con una política nacional de paz	7
la solicitud de perdón público por parte de los victimarios y el compromiso público de no volver a cometer los delitos, para poder iniciar una cultura de paz.	10
Que la guerrilla se comprometa a no volver a organizarse en otros grupos, no volver a reclutar personas, pedir perdón a todas las víctimas en especial a las mujeres, presentar un mapa de todas las fosas comunes del país de las que ellos tengan conocimiento.	2
Establecer una política para transformar la cultura de la violencia por la vía de la educación. El diálogo y la palabra deben ser el único mecanismo legítimo de	3

Implementar la transversalidad del enfoque de género en todos los ámbitos educativos para continuar profundizando, no solo la implementación de los acuerdos y de las políticas de mujeres, sino cambios culturales.	3
Se debe hacer un proceso de pedagogía sobre las implicaciones que tiene para la población, la implementación de los acuerdos.	3
Escuelas de formación políticas permanentes a largo plazo.	4
Implementación de una cátedra de paz y convivencia en los colegios, que incluyan en los currículos temas como pacifismo, enfoque de género en todos los niveles educativos, que ayude a generar estudiantes de todos los niveles como pactadores de paz en lo político y lo regional y que a su vez, sea generador de oportunidades de desarrollo, crecimiento, igualdad, diversidad e inclusión; aprovechando la experiencia de las organizaciones de mujeres.	4
Implementar cátedras públicas en lo local, regional y nacional que permitan comprender el origen de la insurgencia y sus motivos políticos	5
Espacios de participación para las víctimas, para los victimarios y construir confianzas.	6
Preparar las comunidades receptoras de los y las excombatientes a través de programas psicosociales,	6
Construir una estrategia a nivel local, regional y nacional de pedagogía para la paz, con cátedras de paz que permitan superar la cultura guerrerrista que está inserta en nuestros relacionamientos cotidianos, Esta debe ser parte obligatoria de los pensums académicos de escuelas, colegios y universidades	
Reingeniería en la educación escolar que reflexione en la comprensión del problema para enfatizar en la tolerancia, erradicar la violencia intrafamiliar	
Hacer una reforma educativa que lleve a que los colegios generen una reconstrucción de la memoria histórica.	7
Incluir en el sistema educativo nacional una propuesta de pedagogía para la paz, que incorpore los aprendizajes locales que se han construido a nivel territorial	8

	desde la resistencia.	
	Que se consolide como prioridad un plan estratégico para la formación de escuelas de formación de lideresas en pro de la paz que permita visibilizar la movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz	
	Educación transversal desde el preescolar hasta la universidad y a la comunidad en general desde diferentes instancias incluyendo medios de comunicación.	10
	Generar oportunidades educativas, y recreativas para las mujeres.	11
	Estudiar las causas estructurales del conflicto, no se puede tomar solamente con lo que pasa actualmente sino toda la historia que ha acontecido. Estos estudios deben complementarse con elementos educativos y pedagógicos para que se socialicen en diferentes ámbitos.	11
	Formulación e implementación de una política pública para la paz con enfoque diferencial y de género.	12
	Construcción e implementación de una pedagogía para la paz que involucre a los medios de comunicación, trabajo con comunidades y las instituciones educativas de todos los niveles	12
	En el marco del deber de la dignificación de las víctimas, se debe promover un cambio en la mentalidad de las víctimas y sobre las víctimas.	3
	Formular estrategias desde el ser de manera integral en la búsqueda de la paz espiritual, trabajando para el "Creer". El creer implica tener esperanza en que la paz es posible y buscar estrategias para el perdón. Las mujeres debemos crear espacios y redes de apoyo mutuo para fomentar la confianza, el rescate cultural y ancestral del buen vivir en nuestro territorio. Las mujeres somos las que parimos y es con ese amor como podemos sacar adelante nuestro territorio. Si se comienza a construir se termina creyendo.	5
	Llevar a cabo campañas y propuestas artísticas y lúdicas desde lo local, para visualizarnos como una Nación completa y que va a hacer un proceso conjunto de paz.	7
	Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el	7

Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el potencial de la mujer como actor político y de paz.	7
Socializar el perdón a través de medidas de y mecanismos de difusión.	7
Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP con apoyo en educación, salud (incluyendo salud mental), capacitación, vivienda, y producción. Quienes reciben los auxilios y beneficios del gobierno como reinsertados se eduquen y puedan beneficiar a sus comunidades. Con perspectiva de género	2
Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.	6
Realizar programas de prevención de violencias contra las mujeres desde la esfera de lo privado hasta lo público, en el momento de llegada de los actores del conflicto en los territorios y a las familias después de la firma de los acuerdos.	9
Construir estrategias de intervención psicosocial para las mujeres en todos los niveles: familiar, comunitario y social, desde un enfoque diferencial y de acuerdo a las necesidades de los territorios.	9
Construir programas y estrategias dirigidas a los combatientes tanto de las fuerzas militares del estado como de la insurgencias, de acompañamiento para prevenir las violencias de género.	9
Las representantes de las mujeres afro proponen que la implementación de los acuerdos se generen en un marco de políticas y planes de paz integrales y no solo desde planes de desarme, en donde se contemplen el enfoque de equidad, igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos, de la mujeres y los diferenciales étnicos, etareos y territoriales.	9
Que el Estado garantice el desminado en todos los territorios que han sido afectados.	1
Desminar todos los territorios y que esto lo hagan las mismas personas que las plantaron	7

	Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgos de las autoridades locales y de las organizaciones de mujeres. Retomar experiencias de reintegración comunitaria con la población receptora con acompañamiento psicosocial como las que ha habido en Sierra Leona para propiciar procesos de reconciliación	1, 5, 6
	Acordar un pacto ético desde las mujeres para la construcción de un nuevo país.	1
	Tomar en cuenta los 15 puntos del pacto ético para el proceso de paz de CIASE	8
4. . Solución al problema de drogas ilícitas Mesas 1, 8	Promover la construcción de estrategias de protección del medio ambiente y de erradicación de cultivos ilícitos.	1
	Legalización y regularización del consumo de sustancias psicoactivas: 1) equilibrar el precio del mercado, 2) política de prevención del consumo, 3) formación para el consumo consciente, 4) políticas de salud pública frente al consumo	8
5. Víctimas Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Desarrollar un proceso de prevención de violencia sexual, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Que incorpore las particularidades locales y se fortalezca técnica y financieramente desde el Estado central	1
	Combinar procesos de reparación colectiva e individual en municipios altamente impactados por la violencia en Colombia, Con participación paritaria de las mujeres.	1
	Fortalecer las acciones definidas en la ley 1448 para la real atención y reparación a las víctimas. con especial énfasis en las mujeres víctimas y sus familias	1
	Deben tener en cuenta la ley 1448, las recomendaciones del auto 092 de la Corte Constitucional y las recomendaciones internacionales sobre mujer y violencia sexual.	2
	Crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del Conflicto Armado.	4

Formulación de una política reparadora a las mujeres víctimas.	6
La paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho recogido en la constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas.	5
Los mecanismos de reparación deben garantizar la participación de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos de manera diferencial.	4
Generar procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.	5
Proyectos integrales en La regiones para las mujeres victimas que contribuyan a su empoderamiento (político- jurídico-social-económico). Contribución de las organizaciones sociales de mujeres, En los planes de implementación o debemos pesar en términos de departamentos, sino en términos de región. <i>Disenso:</i> La mujer representante de las afrocolombianas, está en desacuerdo. Ella cree que la segmentación nacional se ha hecho sola, sino que es creada.	7
Crear rutas específicas para la reparación y atención integral de mujeres víctimas	7
Programas de apoyo a mujeres víctimas cabeza de hogar, priorizando en vivienda y tierras con acceso a proyectos productivos	8
Espacios de reparación: Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados, el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto	8
Se propone que en la implementación se contemplen mecanismos de cómo se va a garantizar el retorno no militarizado al territorio de las mujeres en situación del desplazamiento acompañado del apoyo de construcción de planes de vida a nivel familiar y comunitario, que refuerce y potencie los proyectos productivos y reparación del daño emergente que este generó.	9
Como obligación para los acuerdos se debe plantear una reparación integral e histórica (a los pueblos indígenas, afro y raizales) tanto de los actores al margen de la ley, como de las fuerzas del estado que ha cometido violaciones a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y de las mujeres.	9
Sistema de ayuda en temas de salud, sexual y reproductiva para mujeres	9

Sistema de ayuda en temas de salud, sexual y reproductiva para mujeres víctimas incluyendo a las niñas y jóvenes.	9
Que desde el estado se garanticen los mecanismos para atender la reconstrucción del tejido social con apoyo integral y psicosocial por separado a víctimas y victimarios para que después pueda haber espacio de perdón y reconciliación,	10
Que en los acuerdos de implementación quede explícito las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBT	10
Que el gobierno le pague la deuda histórica a las mujeres, reparando de forma colectiva dándole voz a las mujeres a través de emisoras de mujeres, espacios en canales de televisión pública, portales de internet y acompañamiento en la capacitación y operación técnica de las comunicaciones.	10
Conformar la comisión de la verdad, con participación paritaria de las mujeres y hacer seguimiento a las afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, incluyendo una caracterización sobre el feminicidio en Colombia y el seguimiento a los impactos diferenciales de los hechos victimizantes, como también generar mecanismos para hacer memoria de crímenes de estado y paramilitarismo.	
Escuchar a las partes del conflicto recogiendo elementos emocionales y no sólo hechos de victimización o victimizantes, sino las historias y las experiencias vividas que hay detrás para lograr contextualizar y humanizar el conflicto.	
Adelantar procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan prepararse para el cambio, y generar adecuados procesos de duelo	5
Comisión de verdad de mujeres	6
Comisión de la verdad con representación del 50% de las mujeres.	6
Generar una cultura de reconstrucción de la memoria histórica que permita la reparación simbólica y efectiva de las mujeres y sus comunidades, que sirva como herramienta pedagógica para la no repetición, la reparación y el resarcimiento de las víctimas.	12
Que se investigue quienes son los responsables de las violaciones a derechos	2, 7

	Crear un sistema de denuncia de violencia sexual que asegure que los delitos de esta índole sean juzgados y no queden impunes, en especial los feminicidios.	2
	Adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado especialmente en los delitos de desplazamiento forzado, violaciones sexuales y homicidio	6
	El Acuerdo debe contemplar la justicia transicional con elementos fundamentales: justicia penal (reparación y dignificación); visibilización de las mujeres; transformaciones sociales profundas (económicas, políticas, culturales, cumplimiento obligatorio de normas y garantía de derechos); reformas institucionales; garantía de derechos y recuperación de la memoria histórica.	3
	Incluir en la agenda de las mujeres y en las acciones de justicia transicional durante la etapa de implementación el tema de violencia sexual: 1)garantizar la atención integral en salud para las mujeres víctimas de violencia sexual y su entorno familiar en todos los momentos (diagnóstico, tratamiento y protección), 2) libertad de expresión para denunciar sin temor a represalias, 3)prevención de repetición, 4) garantizar la creación y sostenimiento de albergues para víctimas de cualquier edad en todos los municipios con apoyo de ONG'S y Gobierno, 5) agilizar los procesos judiciales, garantizar la judicialización - y la operación del sistema de justicia y el restablecimiento de derechos.	
	Integrar una comisión de mujeres víctimas que lleve directamente a la mesa de negociación las propuestas de reparación a mujeres víctimas y su refrendación y verificación. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial. En este sentido solicitan un papel más activo de la comunidad internacional para la protección de las mujeres.	11
	Armonización política y jurídica que garantice el acceso a la justicia de las víctimas de la guerra de insurgencia y estado.	12
	Mesas de diálogo entre las víctimas y los grupos armados en la regiones para hacer acuerdos de paz basados en las dinámicas de cada región.	12
	Generar mecanismos de justicia transicional que posibilite el reconocimiento de las violencias estructurales, ejercidas contra las mujeres y el fortalecimiento de	12

	sus derechos.	
	Garantizar el acceso a la justicia, con enfoque étnico y diferencial. Certificar procesos de restitución de tierras a mujeres víctimas. Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional	11
Mujeres excombatientes, Mesas: 1,7,9,12	Diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria.	1
	Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias	7
	Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas.	9
	Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.	12
Mujeres rurales/campesinas, Mesas 1,4,7,8	Incluir el capítulo de mujer rural, presentado por las organizaciones de mujeres rurales en la nueva ley agraria y desarrollo rural como presupuesto que garantiza el mejoramiento de las condiciones y derechos de vida de las mujeres rurales en el punto uno del acuerdo de paz.	1, 4, 8
	Visibilizar las agendas de las mujeres pacífico tema agrario y minero y ser coherente con las necesidades evidenciadas por las mujeres en lo territorial	1
	Retomar las experiencias de trabajo con mujeres en producción agroecológica y soberanía alimentaria para hacer la tierra productiva. Apoyarlas y financiarlas.	7
	Restitución de tierras, mediante reubicación y la protección efectiva de las mujeres, frente al retorno, nuevos desplazamientos y masacres.	4
Defensoras de derechos humanos, lideresas, Mujeres víctimas y sus organizaciones, Mesas: 1,7,9,12	Aplicación de medidas cautelares	1
	Medidas de seguridad específicas, especiales y complementarias a las mujeres lideresas debido a las diversas amenazas por la inseguridad en las regiones.	7, 9
	Crear un proyecto piloto de vivienda libre de violencia para las lideresas, que permita el intercambio de procesos a nivel nacional. Debe crearse mínimo uno por región.	7
	Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad a las mujeres	12

	lideresas de Colombia, con el acompañamiento y estudios de seguridad a tiempo.	
	Aplicación de medidas cautelares Programas para empoderamiento económico	1
	Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto.	11
Mujeres lesbianas, Mesa 4	Levantamiento y compilación de casos específicos de vulneración y violencia (en sociedad civil y al interior de grupos LBT) – establecimiento de cifras. Esto, teniendo en cuenta que las mujeres lesbianas manifestaron que no se sienten representadas en el movimiento LGBTI.	4
	Hacer visibles historias de vida y de resistencia al conflicto y construcción de territorio de mujeres lesbianas, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos	4
Pueblos indígenas, Mesas: 2,3,8,9,	Derecho a la consulta previa y que se tenga en cuenta a las comunidades indígenas en la mesa de negociación	2
	Fortalecer la democracia para evitar que se produzca más violencia contra los pueblos indígenas y campesinos por parte de todos los grupos armados (legales e ilegales).	3
	Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones. Garantizar la participación de las comunidades indígenas, en especial de las mujeres, en la implementación del acuerdo, creando o fortaleciendo agendas de paz con enfoque diferencial, que tomen en cuenta el fortalecimiento de planes de vida y salvaguarda de los pueblos indígenas	8
	Reconstrucción de planes de vida, donde se conciba el territorio como espacio de	9

	Reconstrucción de planes de vida, donde se conciba el territorio como espacio de vida, respeto y rescate del arraigo cultural de los pueblos milenarios, de recuperación de prácticas tradicionales de producción, preservación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria.	9
Territorios raizales de San Andrés y Providencia Mesa 4	Protección integral del territorio raizal y su patrimonio marítimo como elementos que garanticen su memoria histórica y su seguridad alimentaria.	4
	Generar procesos efectivos de control poblacional que propendan por una vida pacífica y la preservación de la identidad y la supervivencia del pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia.	4
Seguimiento Mesa 9	Generar como obligación en el plan de implementación instrumentos reales de seguimiento y verificación de compromisos de los acuerdos de la mesa de habana	9
Plan de implementación Mesa 9	Como prioridad para la construcción del plan de implementación se debe contemplar la democracia paritaria ligada a la justicia de género desarrollando mecanismos para la aplicación de los ejes de reconocimiento, redistribución y representación.	9
Comunicación e información Mesas: 1,3,4,5,6,7,10,11,12	Realizar estrategias de difusión del acuerdo,	1
	Incidir en la responsabilidad social de los medios de comunicación para la transformación del lenguaje bélico con narrativas de paz.	1
	Creación de medios alternativos y comunitarios de comunicación que contribuyan a la difusión de los intereses de las organizaciones sociales en la implementación del acuerdo de paz.	1
	Dar a conocer a las mujeres la política nacional de mujeres para que se pueda exigir los derechos que ya se tienen.	3
	Dar a conocer a las organizaciones de mujeres lo que se está acordando en la mesa, para que, además de exigir los derechos ya adquiridos, poder tener	3

	Visibilización y escucha de la voz de las mujeres en 150 emisoras y canales de comunicación públicos de televisión, portales de internet y TIC'S para la transformación social y como una medida de reparación colectiva en municipios de alta conflictividad y de afectación directa a las mujeres,	
	Implementación de un sistema de medios de comunicación para la paz.	4
	Franjas en los medios masivos de comunicación y en los medios alternativos que informen sobre los acuerdos y los modos de implementación de estos. Estos también deben comprometerse en no incentivar la guerra y con la verdad, justicia y reparación.	5
	Usar los medios de comunicación y el arte para visibilizar las acciones de las mujeres y apoyo a los procesos de paz incluyendo población LGBTI. Todas las propuestas de comunicación, divulgación y difusión deben tener un lenguaje incluyente para que las mujeres que no estén organizadas tengan acceso a la información.	6
	Alianza Nacional de organizaciones sociales y medios de comunicación para crear pedagogías que rompa con la naturalización de la violencia y que institucionalice la palabra de dialogo y de la participación.	7
	Utilizar radio y tv comunitarias para socializar y visualizar los procesos de desmovilización (Mov. Sociales en lo municipal, regional y nacional).	7
	Que se garantice por parte del estado la difusión extensa e informada del proceso de paz y las normas nacionales e internacionales que respaldan los derechos fundamentales y los derechos de las mujeres	10
	Solicitan tener canales de información y socialización de las propuestas que han surgido en los otros puntos del Acuerdo	11
	Estrategia de comunicaciones asertiva en el proceso de negociación, de manera tal que los puntos pactados sean divulgados.	12

Derechos de las mujeres 1, 2, 7, 9	Transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas debe hacerse con enfoque de género, equidad e igualdad. Hacerlo en todos los niveles territoriales, bajo el liderazgo de las mujeres. Teniendo en cuenta lo local	1 2
	Implementar políticas públicas de igualdad de género, no crear nuevas sino implementar las ya existentes y las que están en proceso. No tomarlas a parte o tratarlas como distintas al proceso, pues la inclusión es un proceso transversal en la paz.	7
	Aumentar inversión en salud y educación	1
	Implementación de programas sociales que transformen las dinámicas culturales que favorecen las violencias contra las mujeres	1
	Asegurar la implementación integral de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y sus familias tanto en el ámbito rural como urbano.	
	Garantizar el empoderamiento económico de las organizaciones de mujeres para lograr una participación en mejores condiciones de vida.	8
	Generar mecanismos de redistribución económica, política y social de las mujeres en escenarios locales, regionales y sociales.	9
	Generar mecanismos de inserción en la vida laboral con condiciones dignas, igual de condiciones y una remuneración equitativa	9
Promover la transformación de las instituciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todos	Fortalecimiento del Estado de Derecho en los territorios y las regiones.	7
	La modernización de las instancias políticas desde una agenda por etapas que hable de un ejercicio post - acuerdo. Establecer compromisos, para que los nuevos alcaldes y gobernadores y sus planes de gobierno no sean ajenas a la	10

los niveles del Estado. Mesas: 1,2,7,10	implementación y la verificación trascendiendo la reparación y el ejercicio del post - acuerdo y convirtiéndolo en un ejercicio de ciudadanía.	10
	Formulación de planes de desarrollo territorial construidos de manera colectiva, garantizando la paridad y con recursos, en articulación con el gobierno nacional.	8
	Crear un ministerio para las mujeres. Con presupuesto nacional y que funcione como cualquier otro ministerio con poder ejecutivo.	7
Acompañamiento internacional	Garantizar el acompañamiento y la veeduría de la comunidad internacional en la implementación de los acuerdos.	1
Convocatoria Asamblea Nacional Constituyente Mesas: 3,7,11,12	Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente como un mecanismo de fondo y de largo plazo para garantizar la implementación del acuerdo de paz.	3
	Convocatoria de un proceso de Asamblea Nacional Constituyente no como mecanismo de refrendación sino como proceso de implementación de acuerdos. Es importante continuar implementando e impulsar asambleas regionales y territoriales que involucren a todos los sectores sociales que refuercen la inclusión de todos. Pedagogía, ir a las regiones a enseñar sobre ésta asamblea.	7
	Un proceso de debate de la sociedad colombiana que derive en una Asamblea Nacional Constituyente como una forma de implementación que se contemple en el Acuerdo General. <i>Disenso: no están de acuerdo con la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, porque aseguran que las mujeres no tienen fuerza de representación para ello.</i> <i>Existe también la opinión que la Asamblea Constituyente no sólo es un</i>	11

	<i>están necesariamente equilibradas. Por tal motivo algunas participantes apelan a un referendo donde se consulte la construcción de un nuevo pacto social. Otras solicitan la refrendación de la Constitución de 1991, antes que plantear nuevos procesos constituyentes. Este nuevo pacto social debe reconocer las diferencias en las insurgencias y demás excluidos sociales y políticos como las mujeres.</i>	
	Asamblea nacional constituyente como perspectiva de implementación que quede convocada en el acuerdo general para la terminación del conflicto.	12
Constituyentes regionales y locales Mesas: 3,5,6,7,8	Asambleas constituyentes municipales que legitimen la participación directa de las mujeres en la asamblea constituyente nacional. <i>Mesa 6 hubo consenso respecto de asambleas municipales y no sobre Asamblea Nacional</i>	3, 6
	Las constituyentes locales y regionales procesos que tratan los temas relacionados con la paz con justicia social, deben estar implicadas en la implementación de los acuerdos, estas pueden servir para que la comunidad desarrolle procesos de catarsis, y procesos pedagógicos para la construcción de la Paz.	5
	Trabajar en las regiones y territorios de manera pedagógica para hacer asambleas de trabajo local, regional y territorial permitan difundir información para que la gente entienda cómo es éste proceso.	7
	Realizar Asambleas constituyentes desde lo regional, local y sectorial: 1) tomar en cuenta los contextos para la comprensión del entorno y la construcción de soluciones regionales. 2) Creación de nuevas dirigencias y liderazgos que emanen de lo local, 3) fortalecimiento político y fomento de la participación de las mujeres. En este punto es necesario señalar que las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan la propuesta de realizar asambleas constituyentes.	8

	<i>Disenso: las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan esta propuesta.</i>	
REFRENDACIÓN		
Comunicación e Información Mesa 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12	Garantizar que las mujeres conozcan el texto del referendo, antes de votarlo	1
	Garantizar que las mujeres puedan elaborar los informes públicos de seguimiento.	1
	Comités locales de promoción, difusión e información desde las organizaciones de mujeres con asignación de recursos para el seguimiento a la refrendación de los acuerdos.	4
	Promover procesos de información pública y transparente sobre los acuerdos y sobre las posibilidades de referendo. Brindar información técnica y capacitación específica para entender cuales son los mejores mecanismos de refrendación teniendo en cuenta que el Gobierno le apuesta al referendo y las FARC de Asamblea Nacional constituyente.	5
	Que los medios verifiquen y acompañen positivamente y de manera responsable. Esto debe quedar firmado dentro de los acuerdos de paz.	5
	Divulgación y difusión de los avances de los acuerdos.	6
	Estrategia de comunicación desde las mujeres para votar el referendo.	6
	Aprovechar las relaciones entre las redes asistentes a la cumbre para la difusión y seguimiento del acuerdo de paz en todas sus etapas	6
	Promoción del referendo apoyados en las organizaciones de mujeres, demás organizaciones de la sociedad civil, campañas radiales y por medios de comunicación públicos y privados, alternativos y comunitarios incluyendo las radios universitarias y demás organizaciones sociales, impartiendo educación al	6

	Promoción del referendo apoyados en las organizaciones de mujeres, demás organizaciones de la sociedad civil, campañas radiales y por medios de comunicación públicos y privados, alternativos y comunitarios incluyendo las radios universitarias y demás organizaciones sociales, impartiendo educación al respecto.	6
	que se difunda la información sobre los acuerdos, y que las mujeres lideresas sean capacitadas para difundir esta información	7
	Garantizar que la información sobre las decisiones tomadas en la Habana sea accesibles a todos y todas, gestionar con las organizaciones de mujeres a nivel local y territorial, con el apoyo de las organizaciones de base, a través del uso de medios de comunicación comunitarios y locales la divulgación de estos acuerdos. Los anterior con el fin de que todos y todas las ciudadanas puedan construir opinión y revisar si responden e incluyen sus intereses. (conocimiento y democratización del proceso)	8
	Que el estado garantice que exista un mecanismo comunicacional de acceso a los medios para sensibilizar a la toda la población sobre el referendo y las preguntas del refrendación.	10
	Socializar en cada región (departamento, municipio) los acuerdos de paz.	12
	Exigir a los medios de comunicación la apertura de espacios para formar y socializar a la ciudadanía en los puntos del referendo y sus alcances con participación de organizaciones de mujeres	12
	Crear secretarías con apoyo económico, con perspectiva de género que refrenden los procesos de las mujeres víctimas y mujeres en general.	4
Mesas nacionales de mujeres por la paz Mesa 5	Impulsar mesas nacionales de mujeres por la paz para la refrendación de los acuerdos articuladas a nivel de base. Se requiere una refrendación popular y democrática de los acuerdos a nivel de territorio	5
Constituyentes locales Mesa 5	Impulsar procesos Constituyentes a nivel local, regional, departamental y nacional.	5

	Nuevo pacto social de mujeres pactantes y no pactadas para la toma de decisiones en la refrendación.	4
	Realizar un pacto ético por un país en paz de la sociedad en general	9
Movilización Mesa 2	Promover una movilización masiva de la totalidad de la sociedad colombiana para la refrendación de los acuerdos que se alcancen	2
Referendo y Asamblea Constituyente Mesa 2, 3, 7, 8	que se convoque un referendo y luego de 3 o 4 años una asamblea popular o constituyente.	2, 8
	Crear dos mecanismos, primero es el referendo donde se da una validación judicial y segundo, una Asamblea Constituyente amplia y paritaria y con propuestas de transversalización del tema de género.	7
	Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados, se presente de manera diferenciada para que se puede sentar una postura como sectores	3
	Formular dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y 2. ¿Considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente? Los mecanismos de refrendación deben darse de manera independiente a las elecciones presidenciales y legislativas. debe quedar explícito el tema de la afectación de las mujeres. <i>Disenso: mesa 3: Un sector no está de acuerdo con el referendo, sino con la Asamblea Nacional Constituyente. El argumento se basa en que las mujeres no pueden refrendar acuerdos en los que no participaron directamente en su construcción</i>	3, 5, 8, 10
	Que el referendo se promueva desde los Consejos Municipales y Departamentales de Paz, fortaleciendo la participación de las mujeres a través de su capacitación	6
	Que si el mecanismo de refrendación es el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo	10

	<p>Que si el mecanismo de refrendación es el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo sea un compromiso serio, que sea parte de las garantías para no levantarse de la mesa de negociación. Que la construcción de las preguntas del referendo sea un ejercicio participativo y pedagógico en el que se incluya a las mujeres.</p>	10
	<p>Referendo como preámbulo para ambientar los procesos de implementación y verificación.</p>	4
<p>Asamblea Nacional Constituyente Mesa 2, 3, 4, 5, 8, 9</p>	<p>Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Disenso mesa 8: 1) Una propuesta señala que en la Asamblea la representación sea de manera paritaria. 2) Otra propuesta señala que el 50% de la Asamblea sea conformada por mujeres y de este, un 30% sean del movimiento social de mujeres. Sin embargo esta última propuesta no generó aceptación. 3) Construir un nuevo pacto social que incluya a las mujeres y sus perspectivas.</i> <p><i>Las mujeres representantes de comunidades indígenas señalan que para los pueblos indígenas no se acepta la propuesta de Constituyente como alternativa de refrendación.</i></p>	2, 3, 8
	<p>Asamblea nacional constituyente con enfoque territorial, a nivel de veredas, municipios y departamentos. También se deben hacer constituyentes sectoriales e integrar a los sectores históricamente excluidos. Se propone la realización de constituyentes de género y diversidad, jóvenes, campesinos, indígenas, afro descendientes y mujeres rurales.</p> <p><i>Las comunidades indígenas refieren no estar de acuerdo con el tema de la asamblea nacional constituyente, sino lo que se exige es otro modelo de Estado con otro sistema político y económico que respete la autonomía de los territorios. La pérdida de autonomía se da por la falta de consulta a las comunidades, y</i></p>	5

	Realizar una asamblea nacional constituyente que haga un cambio del modelo político y económico del país con constituyentes nacionales, sectoriales e identitarias.	9
	Se propone el compromiso de una Asamblea Nacional Constituyente en un tiempo determinada como por ejemplo tres años después del pos – acuerdo cuando se haya recobrado la confianza en el ejercicio democrático. El mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente en este momento puede ser un retroceso para el país teniendo en cuenta el momento político actual. En el pos - acuerdo se debe reflexionar sobre la necesidad de una Asamblea y poner la discusión en lo público.	10
	Asamblea nacional constituyente, desde el constituyente primario y sectorial de mujeres.	4
Plebiscitos	Realización de plebiscitos regionales y locales de mujeres para validar los acuerdos en el proceso de paz y que hacen verdad, justicia y reparación para las mujeres.	7
Consulta previa de mujeres	Instaurar una Consulta Previa de Mujeres. El mecanismo de consulta existe, y el gobierno puede crear medidas de paz. No se necesita reforma constitucional ni nada, se adopta el modelo de consulta previa de mega proyectos, para instaurarlos en temas de paz.	7
Consulta popular	Todos los acuerdos deben ser llevados a <u>consulta popular política</u> , incluyendo un enfoque diferencial y que ahonde en las demandas específicas de las mujeres. Esto incluye la participación política de las mujeres en escenarios de organizaciones de la sociedad civil y escenarios mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional. El estado debe responder con recursos para apoyar estas iniciativas.	8

Cabildos	Cabildos populares que permitan tener en cuenta las necesidades de las personas desde el más remoto rincón. La manera de validarla es que todas las personas puedan participar y expresar sus necesidades de paz. Estos cabildos parten de los espacios locales hacia lo regional y Nacional.	7
Comisión de memoria Mesa 5, 9, 11	<u>Impulsar una</u> Comisión de memoria histórica para enfrentar la deuda que tiene el Estado con las mujeres Colombianas.	5
	una comisión de la memoria en la que se rescaten la memorias sociales y en especial el reconocimiento a las afectaciones en el cuerpo y vida de la mujeres y permita la garantía la no repetición de los hechos y de la causas que generaron el conflicto.	9
	Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.	11
Verdad, justicia y reparación Mesa 5	Verdad justicia y reparación con garantías de no repetición. Impulsar procesos de Verdad con reflexión crítica.	5
Consejos de Paz Mesa 5	Fortalecer el rol de los consejos municipales, departamentales y nacionales para la paz para impulsar los procesos de refrendación que se articulen con los procesos de base.	5
Agendas de paz	Construir y fortalecer agendas de paz a nivel local en clave de posconflicto, partiendo de las realidades locales y los contextos regionales, frente a los diferentes mecanismos de refrendación.	8

Consulta interna pueblos indígenas Mesa 2	Las comunidades indígenas y las autoridades dentro de las mismas deben hacer una consulta interna para definir cuál sería su propuesta de refrendación de los acuerdos	2
Acompañamiento comunidad internacional Mesa 3, 5	Acompañamiento de la comunidad internacional en la verificación de la implementación de los acuerdos. En este acuerdo es necesario que esté incluido principalmente UNASUR, CELAC, ALBA y el Sistema de Naciones Unidas con el liderazgo de ONU-Mujeres.	3
Desmovilización Mesa 5	Que el gobierno se comprometa a la desmovilización de todos los actores armados y no al cambio de nombre de estos actores armados (paramilitares como barcim o delincuencia común).	5
Educación para la paz Mesa 5, 12	Proceso de educación en el proceso de paz a través de cabildos ciudadanos de lo local al o regional y lo nacional. Se debe generar sensibilización sobre la paz, sobre la necesidad de la refrendación y verificación a nivel de bases sociales.	5
	Procesos pedagógicos que garanticen una participación de todos los sectores sociales y de manera informada se tengan claras los alcances de los acuerdos.	12
La palabra	El mecanismo de refrendación debe ser la palabra, esta debe asumirse como Ley	11
Seguimiento a propuestas sociedad civil Mesa 6	Crear un mecanismo de revisión o seguimiento a las propuestas de la sociedad civil.	6
VERIFICACIÓN		
Comisiones de verificación Mesa 1, 2, 3, 6	Conformar un Comité de verificación en los temas de verdad, justicia y reparación y no repetición, con autonomía de las mujeres y financiación estatal.	1,3, 6
	comisiones mixtas de verificación integradas por nacionales e internacionales, que sean paritarias, con un 50% de mujeres diversas (indígenas, afros, lesbianas, campesinas...) y que también se vean representados los procesos	2

	locales.	
	Crear una comisión para seguimiento a lo pactado y planes de acción de mejora al no cumplimiento de dichos acuerdos. Dicha comisión debe verificar los derechos de todos los actores y actoras del conflicto. En la comisión de verificación deben participar los consejos comunitarios, las madres de mujeres de hijos e hijas muertos en la guerra, mujeres campesinas y las indígenas; las FARC deben decir a las mujeres la verdad, para que la sociedad civil los apoye; demostrando fuerza de voluntad aceptando los secuestros, las desapariciones y la ubicación de los seres queridos, dicha exigencia se hace amplia también al Estado.	5
	Crear comisiones locales con enfoque diferencial. Ello puede garantizar que los acuerdos se apliquen en lo local y teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las regiones.	3
	Como los que están sentados en la mesa son el gobierno y las FARC hay que verificar que lo que acordaron se cumpla. Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurarnos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros. Deben utilizarse siempre los mismos instrumentos, sistemas adecuados y claros para que la sociedad verifique de manera clara y equitativa. Disenso en que existan 2 comisiones	7
	Que todas las comisiones de verificación, sin excepción tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.	10
Comité de mujeres Mesas 5, 7, 9, 12	Crear un comité de mujeres para la verificación de los acuerdos a víctimas en cuanto a verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón	5

	<p>y no repetición; verificando que dicho comité accione la ley 850. Dicho comité también debe trabajar en la verificación de cumplimiento de los acuerdos de la Habana en las Juntas de Acción Comunal y con los delegados a nivel local. La conformación de dichos comités debe contar con la participación de un 35% de hombres, 35% de mujeres y 30 % de jóvenes. Estos comités de seguimiento deben tener participación tripartita de organizaciones internacionales, espacios administrativos locales, regionales y municipales y organizaciones defensoras de DDHH, la pastoral social, los centros de memoria histórica, los espacios de reconciliación, como garantía de conocimiento de la ley 1257, 098 y 095.</p>	
	<p>Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional. Acá hay disenso, no quiere que sea partidario, solo de mujeres.</p>	7
	<p>Creación de una Comisión internacional de mujeres feministas que haga verificación y observación en el postconflicto, de la inclusión de las propuestas de las mujeres y sus diversidades.</p>	7
	<p>Comisiones locales y comunitarias (con participación paritaria de mujeres) para verificar la dejación de armas, el desminado. Comisiones políticas, técnicas y presupuestales.</p>	3
	<p>Creación de equipos de trabajo de mujeres para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en temas de verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y reconciliación.</p>	9
	<p>Cumplimiento de las resoluciones 1325, 1988, 2106 de participación de las mujeres en los procesos de paz, por medio de veedurías y mesas regionales y</p>	12

	<p>municipales de seguimiento a la norma que deben estar conformadas por lo menos por el 50% de las mujeres.</p>	
	<p>Fortalecer las organizaciones de mujeres que trabajan los temas de derechos humanos para que potencialicen en sus comunidades el tema de verificación de los acuerdos de los derechos.</p> <p>Consolidar mesas locales y regionales de mujeres que hagan seguimiento a los acuerdos refrendados que generen informes.</p>	12
Consejos de paz Mesa 5	<p>Garantizar la participación de las mujeres en los consejos municipales, departamentales y nacionales de paz en un 50% de representación ya que los conceptos que emiten los consejos deben ser de carácter vinculantes hacia la política pública de paz.</p>	5
Instancia Nacional	<p>Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (Mesa, Alianza, red, plataforma u otra) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo local, regional nacional. Esta instancia tendrá entre sus funciones: dirigir el observatorio de paz, que tenga como finalidad defender activamente los acuerdos políticos y de paz, elaborando informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos desde lo local, lo regional y lo nacional con la perspectiva de las mujeres y que sean financiados por el Gobierno.</p>	1, 2
Estrategia de incidencia para seguimiento y monitoreo Mesa 2	<p>A partir de una agenda, diseñar una estrategia de incidencia para el monitoreo y verificación de los acuerdos, a nivel internacional con las Naciones Unidas, la Corte Interamericana, UNASUR y el Alba; y a nivel nacional con el congreso, los organismos de control (contraloría, procuraduría, defensoría del pueblo), corte constitucional...Deben establecerse en base a la misma alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo con organizaciones de derechos humanos.</p>	2
Comisión de la verdad Mesa 1, 8, 11	<p>Crear la comisión de la verdad con la participación de las mujeres para el proceso de desmovilización con seguimiento a las personas desmovilizadas para</p>	1

	evitar su reincidencia e incluir en esta comisión un capítulo de mujer que verifique el tema de las violencias sexuales.	
	utilizar las herramientas de la justicia transicional: 1) comisiones de verdad, 2) mecanismos de verificación de acuerdos, garantizando siempre la paridad de género	8
	Constituir una mesa de la verdad para esclarecer los crímenes de estado, paramilitares y guerrilla	8
	Crear una comisión de la verdad con veedores nacionales e internacionales donde haya participación paritaria de mujeres y que este dé cuenta y esclarezca los hechos frente a la violación de los derechos humanos y de las mujeres.	9
	Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.	11
	Promover procesos de memoria histórica , contándole a la gente que es lo que ha pasado con la violencia. Si no se tiene en cuenta la memoria se vuelve a sufrir en el post-conflicto. También para promover los procesos de perdón son necesarios es estos mecanismos de memoria a partir de la voz de las mujeres.	11
Pueblos indígenas Mesas 1,2	Reconocer a la guardia indígena como constructores de paz que protegen el territorio que en su mayoría son mujeres.	1
	Establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados	2

	Establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados en territorios indígenas.	2
Narcotráfico Mesa 1	Erradicar la incidencia del narcotráfico en la construcción e implementación de las acciones locales de post conflicto.	1
Participación paritaria Mesa 2	Que en todos los espacios que se creen para verificar los acuerdos haya participación paritaria de las mujeres	2
Cultura política Mesa 3	Formación en cultura política a la base como mecanismo de verificación de los acuerdos	3
Cumplimiento resolución 1325 Mesa 3	Exigir al Estado colombiano el cumplimiento de la resolución 1325 de la ONU de participación y decisión de las mujeres y el resto de marco normativo internacional referente a los DDHH y el DIH.	3
Observatorios Mesa 3, 7	Aprovechar el rol de los observatorios de la violencia, no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. La idea es implementar las herramientas que ya existen y articular estos mecanismos desde el orden municipal, departamental y nacional. Estos espacios pueden ser utilizados para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo.	3
	Creación de un observatorio nacional y regional, de cumplimiento de acuerdos de paz para las mujeres y para el juzgamiento de los incumplimientos y de los responsables. Foro anual que tenga como insumos lo que se logre en los observatorios.	7
Política criminal Mesa 3	Establecer una “política criminal” por parte del Estado. Ello permitiría conocer y caracterizar los victimarios y generar los castigos apropiados para que no se repitan ciclos de violencia.	3

<p>Visibilización de mujeres en procesos históricos Mesa 3</p>	<p>Hacer visible ante las partes en negociación, la presencia y los procesos históricos de los que han hecho parte las mujeres y su acumulado de conocimiento en mecanismos de veeduría ciudadana. Ello se podría llevar a cabo a través de una caracterización de la población femenina en el país y de las organizaciones de mujeres convocantes a esta cumbre de Mujeres y Paz.</p>	<p>3</p>
<p>Desmilitarización Mesa 3, 7, 11</p>	<p>Se debe presentar un desarme total y efectivo. Las organizaciones de mujeres deben ser parte efectiva de la verificación de estos desarmes. Ello reduciría el riesgo de repetición de historias de resurgimiento de la violencia.</p>	<p>3</p>
	<p>Que incluyan a los indígenas en las negociaciones para acordar cómo se va a hacer el proceso de reintegración de estas personas a las comunidades indígenas.</p>	<p>7</p>
	<p>Hacer vigilancia y seguimiento de que las Fuerzas Armadas no esté entre la población civil. Durante el postconflicto las bases del Ejército deben estar aisladas.</p>	<p>7</p>
	<p>Que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.</p>	<p>11</p>
	<p>La desmilitarización física y de las conciencias en las diferentes regiones. Por ello se propone que se debe implementar una política de verificación basada en el desarme, en donde las Fuerzas Armadas se dediquen a la protección de las fronteras y que la policía se dedique a una educación para la paz.</p>	<p>3</p>
	<p>Proponer una comisión de asesores expertos y expertas en desarme y uso de armas pequeñas para erradicar el militarismo.</p>	<p>7</p>
<p>Contenidos verificación</p>	<p>Garantizar que los derechos de las mujeres estén indefectiblemente dentro de la</p>	<p>3</p>

Mesa 3, 6, 7	lista de las cuestiones a verificar.	3
	Especial atención en cuanto a la verificación de los hechos de los victimarios y cumplimiento de la reparación a las víctimas de delitos sexuales, esta verificación debe estar ejercida por una comisión integrada por lo menos en 50% de mujeres.	6
	Verificar que la entrega de las armas esté acorde con el listado entregado por los actores armados y por estudios realizados por especialistas en el tema. La comisión de verificación de las armas debe estar integrada por mujeres con experiencias en el tema y excombatientes y expertos internacionales.	6
	seguimiento al auto 092 y adicional crear un informe trimestral o semestral donde se reúnan los resultados de los seguimientos de todas las regiones. Este debe ser entregado a la Corte Constitucional.	7
	Evidenciar los feminicidios para que sean insumos para la formulación de políticas públicas. Verificar el crecimiento de las estadísticas de las mujeres que acceden a la educación, al empleo y a los cargos de elección popular. Además deben existir mecanismo de reconocimiento de la información de las organizaciones sociales, de mujeres y de víctimas. Construcción de indicadores e identificación de fuentes de verificación de cada uno de los puntos de la agenda, para consolidar un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la implementación	11
Vinculación redes internacionales de mujeres Mesa 3, 11	Vincular a la verificación de los acuerdos, redes internacionales de mujeres.	3
	Se deben invitar a las comisiones de verificaciones a mujeres que han participado en comisiones de verificación de sus países como por el ejemplo el	11

	observadores internacionales.	
Pacto ético de seguimiento Mesa 3	Convocar a un pacto ético que haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos desde una visión de la paz transformadora, justa y sostenible.	3
Información, comunicación Mesa 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12	Que los medios de comunicación cumplan un papel en el proceso de verificación e implementación. Que haya franjas de difusión para los acuerdos y de cómo se avanza en la implementación, verificación y refrendación. Destinar fondos para medios de comunicación	2
	Hacer seguimiento a los medios de comunicación que no están informando la realidad de lo que está sucediendo en el país; generando un observatorio ético regional de medios de comunicación con sanciones el pacto; conformar un programa oficial del Estado con los acuerdos que actualmente se están teniendo.	5
	Uso de las TIC y medios alternativos en la difusión y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos	3
	Generar un medio de comunicación popular o alternativo que tenga representatividad de las comunidades indígenas, afro, LGBTI, niños, niñas y jóvenes, representantes del gobierno, organismos de derechos humanos, apoyo jurídico, psicológico y psicosocial.	5
	Los medios de comunicación, institucionales, comunitarios y privados así como las redes sociales deben difundir los resultados de las actas de verificación del proceso y ejercer veeduría al cumplimiento de los acuerdos.	6
	Que se garantice por parte del estado la posibilidad de que se den los mecanismos para que los informes de la Comisión de verificación puedan ser socializados de forma objetiva, imparcial y neutral a través de los medios de comunicación.	10
	Consolidar sistemas de información donde se estudien los derechos humanos de	11

	<p>las mujeres, cuáles son los retos y cómo se están cumpliendo. De esta manera también se empieza a buscar inclusión en las estadísticas. Para complementar este sistema de información se debe hacer una convocatoria a la denuncia. Recoger las experiencias de compilación de información regionales que ya han realizado un trabajo previo en la identificación y sistematización de las manifestaciones de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Para esto tener en cuenta las Mesas de Seguimiento de las Violencias contra las Mujeres. Pueden ser quienes administren el sistema de información, para este fin se propone la creación de indicadores de base sobre los cuales se pueda hacer seguimiento.</p>	
	Sistema regional de seguimiento e implementación por medio de un observatorio nacional que verifique la implementación y el cumplimiento de los acuerdo	12
Comisión de paz indígena Mesa 7	Creación de una Comisión de Paz Indígena.	7
Protección Mesas 6, 7, 10 , 11	<p>Crear mecanismos de participación que estimulen y protejan las denuncias de la población respecto a todo acto de violencia y violación de acuerdos.</p> <p>Para que las personas puedan ayuda a la verificación sin ser amenazadas por BACRIM y las nuevas estructuras armadas que están presentes en todo el país y siguen victimizándonos y siendo violentos.</p>	6, 7
	Que el estado garantice la protección y seguridad de los integrantes de las comisiones de verificación	10
	Programas de protección y autoprotección de las mujeres en el territorio. Atención a las mujeres que viven en zonas señaladas como “roja” es decir con	11

	<p>alto riesgo por estar en constantes confrontaciones de los GAML. Poner atención a los delitos sexuales. Esto se debe hacer durante el proceso de negociación y no sólo para cuando sean firmados los acuerdos.</p> <p>Creación de la Mesa Nacional de Víctimas. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial.</p>	
<p>Observadores y acompañamiento internacionales Mesa 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12</p>	<p>Acompañamiento internacional que sea garante para el cumplimiento del acuerdo. - Acompañamiento por parte de amigos/as del acuerdo: premios nobel de paz, presidentes/as amigos/as.</p>	6
	<p>Conformación de un comité de acompañamiento internacional de verificación de cumplimiento a los acuerdos y pactos firmados por el gobierno y las FARC.</p>	7
	<p>La sociedad civil se debe organizar con respaldo de la institucionalidad del Estado y con verificación a través de observadores internacionales en una comisión a la cual se integren también la UNASUR y los países del Alba.</p>	5
	<p>Crear un Comité Internacional de verificación de expertas y expertos de países que hayan tenido conflicto (Suráfrica, Alemania, Argentina). Que este al menos esté vinculado con el Alto Comisionado de Paz o algún mecanismo de gobierno para que tenga un carácter de juzgamiento. Esto debe generar resultados e informe anuales</p>	7
	<p>Crear un Tribunal Internacional Ético que funcione como un mecanismo de sanción del Estado ante los incumplimientos de los acuerdos.</p>	7
	<p>Crear un comité constituido por mujeres nacionales e internacionales, incluyendo representantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, para la verificación de la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos,</p>	8

	especialmente en el tema de víctimas, relacionado con las acciones de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y garantías de no repetición.	
	Acompañamiento técnico y asesoría internacional para la implementación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generales de la mesa de negociaciones de la Habana y de los acuerdos internacionales de derechos que ha firmado en torno a los derechos humanos y de las mujeres.	9
	Que exista reconocimiento y respaldo institucional e internacional a las comisiones de verificación.	10
	Apoyo de organismos internacionales mediando como garantes del proceso.	12
	<p>Seguimiento de Comisiones Regionales de la Sociedad civil con participación paritaria y con observadores internacionales. Que en las regiones se conformen mesas con presencias de sociedad civil, víctimas, excombatientes y Gobierno, de modo que esta participación de las partes permita equilibrio y transparencia en el proceso de la sociedad civil.</p> <p><i>Disenso: Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurarnos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros.</i></p> <p><i>Disenso del disenso: si es solo comisión de sociedad civil, y por otro lado la comisión de las partes, qué pasa si no hay una mediación entre ambos comités. Quién media y verifica la otra comisión?</i></p>	7
Rendición de cuentas departamentales	Rendición de cuentas Departamentales anuales por departamento como una forma de verificar cómo va a implementación de los acuerdos. Crear comités	7

Mesa 7	<p>mediadores y mecanismos alternativos que puedan tomar acciones en caso de incumplimiento.</p> <p>Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional,</p> <p><i>Disenso: no quiere que sea paritario, solo de mujeres.</i></p>	
Buzones para denuncia Mesa 7	Que las organizaciones establecidas que han venido trabajando por la paz y los derechos de la mujer y la sociedad civil, tengan un mecanismo de buzones donde las mujeres y las personas puedan denunciar situaciones de violación del acuerdo o que avale el desarrollo normal del acuerdo para recopilar esta información y llevarla al Comité paritario.	7
Justicia Mesa 8	Crear una comisión legal de seguimiento a la implementación de los acuerdos y un observatorio de las leyes con enfoque de género. Esta comisión debería tener atribuciones para judicializar en el momento pertinente y de manera efectiva	8
Plan de implementación 1325 Mesa 8	Plan nacional de mujeres, paz y seguridad - en cumplimiento de la 1325/ CS - ON	8
Sanciones Mesa 9	Establecer sanciones drásticas para el no ejercicio político de los hombres que han sido perpetuadores de violencia sexual	9
Ruta de implementación Mesa 10	Que se diseñe e implemente una Ruta de acción ciudadana para la verificación del cumplimiento de los acuerdos como mecanismo de participación.	10
Justicia transicional	La verificación debe operar a través de los mecanismos de Justicia Transicional	11

Justicia transicional Mesa 11	La verificación debe operar a través de los mecanismos de Justicia Transicional que se pacten y lo que se evidencia que estos mecanismos no están pactados	11
	Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional.	11
	Promover la verdad y el perdón público. Reclaman el derecho a la verdad, justicia y perdón. Verificar la verdad como elemento estructural del conflicto. El acuerdo debe contemplar reparación colectiva y justicia transformadora con enfoque de género. Este acuerdo debe evidenciar las afectaciones específicas a la vida de las mujeres.	11
	Tener en cuenta que los mecanismos de planificación territorial como los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser las herramientas articuladoras de cada una de las propuestas que salgan de los Acuerdos de la Habana.	11
	Garantizar que la comisión de la verdad evidencie y disminuya la impunidad de las violencias contra las mujeres en la guerra, para alcanzar un proceso de reparación y no de repetición	12
Participación política de las FARC Mesa 11	<i>Desacuerdo: No están de acuerdo con que los miembros de las FARC vayan a vivir bien en una cárcel con los recursos públicos. Proponen que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.</i>	7